



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO -
DADEP

OFICINA DE CONTROL INTERNO

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA -PTEP

Segundo cuatrimestre de 2024

Bogotá D.C, septiembre de 2024



Jefe de la Oficina de Control Interno ALLAN MAURICE ALFISZ LÓPEZ

Equipo Auditor

LUZ ANDREA CÁRDENAS BENÍTEZ
Administradora Pública-Contratista

MARCO ALEJANDRO GUERRA VENEGAS
Economista- Profesional Universitario

JESÚS ALBEIRO RIZO GALLARDO
Ingeniero de sistemas-Contratista

FÁTIMA YAZMIN RODRÍGUEZ OBANDO
Abogada- Profesional Universitario

PAOLA ANDREA CASTAÑENDA NARANJO
Arquitecta- Profesional Universitario

MONICA ANDREA BUSTAMANTE PORTELA
Abogada-Contratista

CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL.....	4
2. CRITERIOS DE AUDITORÍA	5
3. ALCANCE.....	5
4. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO	5
A. EJE ESTRATÉGICO TRANSPARENCIA.....	6
B. EJE ESTRATÉGICO INTEGRIDAD.....	26
C. EJE ESTRATÉGICO MONITOREO Y CONTROL.....	30
5. CONCLUSIONES.....	46
6. RECOMENDACIONES.....	47

INTRODUCCIÓN

El sistema de control interno, previsto en la Ley 87 de 1993, se enmarca como una de las dimensiones de MIPG y busca asegurar que las demás dimensiones cumplan su propósito y lleven al cumplimiento de resultados con eficiencia, eficacia, calidad y transparencia en la gestión pública. De igual manera, desempeña un papel fundamental como asesor, evaluador, integrador y dinamizador del sistema de control interno, por tanto, también del MIPG. Estas funciones se desarrollan para proponer acciones dirigidas a mejorar la cultura organizacional y, por ende, a contribuir con el cumplimiento de los fines del Estado.¹

El propósito de este rol es llevar a cabo la evaluación objetiva e independiente y emitir un concepto acerca del funcionamiento del sistema de control interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por la entidad, que permita generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad.

En virtud de lo anterior y considerando que el artículo 31 de la Ley 2195 del 18 de enero de 2022 *"Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones"*, modificó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, y estableció la obligación de adoptar los Programas de Transparencia y Ética en el Sector Público, desde la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública, se formulan las siguientes precisiones para las entidades del nivel nacional, departamental y municipal; estableció así mismo en el *Art. 9 "Parágrafo 3. Los encargados de las auditorías o control interno de las personas jurídicas obligadas deberán incluir en su plan anual de auditoría la verificación del cumplimiento y eficacia de los programas de transparencia y ética empresarial"*, esta Oficina presenta el siguiente informe por componentes, así:

1. OBJETIVO GENERAL

Seguimiento a la gestión institucional del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público relacionadas al cumplimiento de las actividades establecidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia 2024, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 2195 de 2022.

¹ Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces, versión 3-septiembre 2023

2. CRITERIOS DE AUDITORÍA

-Ley 2195 de 2022 "*Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones*".

-Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*"

-Programa de Transparencia y Ética Pública 2024- DADEP. Código: 127-PPPDE-05
Vigencia desde: 29/01/2024 Versión: 15.

3. ALCANCE

La Oficina de Control Interno verificará el avance de cumplimiento de las actividades programas en cada uno de los nueve (9) componentes enmarcados en el Programa de Transparencia y Ética Pública para el periodo comprendido entre 01 de mayo al 31 de agosto de 2024. (II cuatrimestre)

4. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

De acuerdo con el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 "*Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones*", modificó el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 (Ley Anticorrupción), transformando el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), en el Programa de Transparencia y Ética Pública.

En el Documento Técnico de Programas de Transparencia y Ética Pública del Distrito Capital, lo define como el "*conjunto de acciones o iniciativas que se desarrollan para promover la transparencia, la ética, la integridad y la lucha contra la corrupción, desde el marco institucional y legal en el que se inscriben las entidades públicas distritales, y bajo una perspectiva de corresponsabilidad en la prevención, detección y sanción de actos asociados a la corrupción*".²

Basado en lo anterior, la entidad elaboró un documento de manera participativa, siguiendo la metodología y rigurosidad vigente según el marco normativo, como resultado se publicó en la página web de la entidad https://www.dadep.gov.co/sites/default/files/planeacion/2024-02/127-pppde-05-2024_1.pdf el Programa de Transparencia y Ética Pública 2024 Código: 127-PPPDE-05 Vigencia desde: 29/01/2024 Versión: 15, cuyo objetivo es "*fomentar la transparencia en todas las etapas de la gestión institucional, permitiendo la identificación y control oportuno de los riesgos; la sistematización y racionalización de los tramites y servicios; estableciendo estrategias para el mejoramiento de la atención a la ciudadanía y rendición de cuenta efectiva y permanente,*

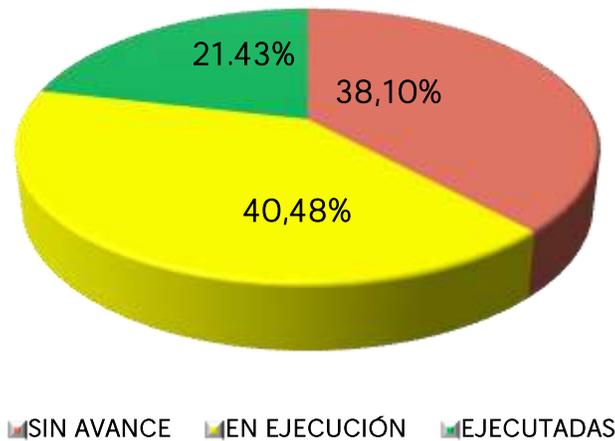
² Documento Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública del Distrito Capital Bogotá, diciembre 2022

para fortalecer la participación ciudadana y el control social".³

Dando cumplimiento al artículo 9 Parágrafo 3 de la Ley 2195 de 2022, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento y determinó el grado de cumplimiento a las cuarenta y dos (42) actividades programadas para el segundo cuatrimestre 2024. De este grupo se identificaron los siguientes resultados según su estado de avance, así:

- El 38.10 % de las acciones (16/42) están sin avance de ejecución.
- El 40.48 % de las acciones (17/42) están en ejecución.
- El 21.43% de las acciones (9/42) están ejecutadas.

Gráfica 1 – Estado de actividades: Programa de transparencia y ética pública - corte 31/08/2024



Fuente: Elaboración propia OCI

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en cada componente:

A. EJE ESTRATÉGICO TRANSPARENCIA

Se plantea como la garantía de que la información del Distrito se disponga para la consulta y el uso de diferentes actores, con calidad, pertinencia y oportunidad, facilitando el control social y la participación incidente en la gestión pública, destacando elementos estratégicos como:

³ Programa de Transparencia y Ética Pública DADEP - 2024

1. Acceso a la Información pública

Este componente busca eliminar las barreras de la ciudadanía en el ejercicio del derecho al acceso de la información pública, así como garantizar la calidad y disponibilidad de la información que producen las entidades públicas para lograr un relacionamiento eficaz y generar confianza frente al servicio público. La entidad programó cinco (5) actividades para la vigencia 2024, en el segundo cuatrimestre la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a:

Tabla 1- Componente: 1. Acceso a la información pública

Subcomponente	Actividad	Meta	% Avance I Cuatrimestre	% Avance II Cuatrimestre	Observación OCI
Transparencia Activa	Realizar un monitoreo periódico de la información publicada en el portal web institucional en el marco de la ley de transparencia y acceso a información pública.	Realizar un informe del estado de publicación e implementación de los requerimientos enmarcados en la ley de transparencia y acceso a información pública.	0%	0%	Se programó a 30 de julio de 2024 realizar: "un monitoreo periódico de la información publicada en el portal web institucional en el marco de la ley de transparencia y acceso a información pública"; sin embargo, la evidencia suministrada no pudo ser revisada por esta oficina, toda vez que el link relacionado arrojó error, no permitiendo el acceso para verificar la información que respalda el cumplimiento de esta actividad. Es necesario ajustar la fecha de terminación para cumplir extemporáneamente la meta programada antes de terminar esta vigencia. Se presenta alerta preventiva por incumplimiento de la acción programada para realizarse el 30 de julio de 2024.
Transparencia Pasiva	Realizar los reportes de las solicitudes de acceso a información pública requeridas por la ciudadanía.	Publicar un informe mensual de solicitudes de acceso a la información en la página web de la entidad.	27%	50%	Se verificó el link relacionado como evidencia el cual es correspondiente a los Instrumentos de gestión de la información - "Informe de Solicitudes y Denuncias - PORS", verificándose el cargue mensual (enero A agosto del 2024) de los informes de PQR y las solicitudes de acceso a la información, siendo consistente con el desarrollo de la actividad inicialmente planteada, apuntando se así al cumplimiento de la meta.
Elaboración de instrumentos de gestión de información	Revisión y ajuste de los activos de información de la entidad.	Presentar un informe de la revisión y ajuste de los activos de información.	40%	40%	Se deja el mismo % de avance dado por la OCI en el primer seguimiento, toda vez que la evidencia suministrada no pudo ser verificada, arrojando error lo cual no permitiendo el acceso a la información que respalda el avance de la meta.

Subcomponente	Actividad	Meta	% Avance I Cuatrimestre	% Avance II Cuatrimestre	Observación OCI
Criterios diferenciales de accesibilidad	Establecer acciones de mejora frente a los criterios de diferenciales de accesibilidad	Realizar un diagnóstico de la aplicación de los criterios de accesibilidad en donde se establezcan acciones de mejora.	0%	0%	El soporte de desarrollo de esta actividad corresponde a la ejecución de los criterios de accesibilidad en donde se establezcan acciones de mejora, sin embargo, no se evidencia en el documento técnico lo anteriormente descrito. Se recomienda disponer del tiempo necesario para la revisión y ajustes pertinentes, teniendo en cuenta que la actividad finaliza el 15 de diciembre de 2024.
Monitoreo de Acceso a la Información	Realizar seguimiento al cumplimiento de la publicación en el portal web institucional de los requerimientos normativos	Informes cuatrimestrales de seguimiento al cumplimiento de la publicación en el portal web institucional de los requerimientos normativos.	0%	50%	Entre los soportes suministrados como respaldo de avance de esta actividad, se verificó la matriz de seguimiento a la ley 1712 de 2024 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones". siendo concordante con lo descrito.

Fuente: Elaboración propia con base matriz de seguimiento al Programa de transparencia y Ética Pública 2024.

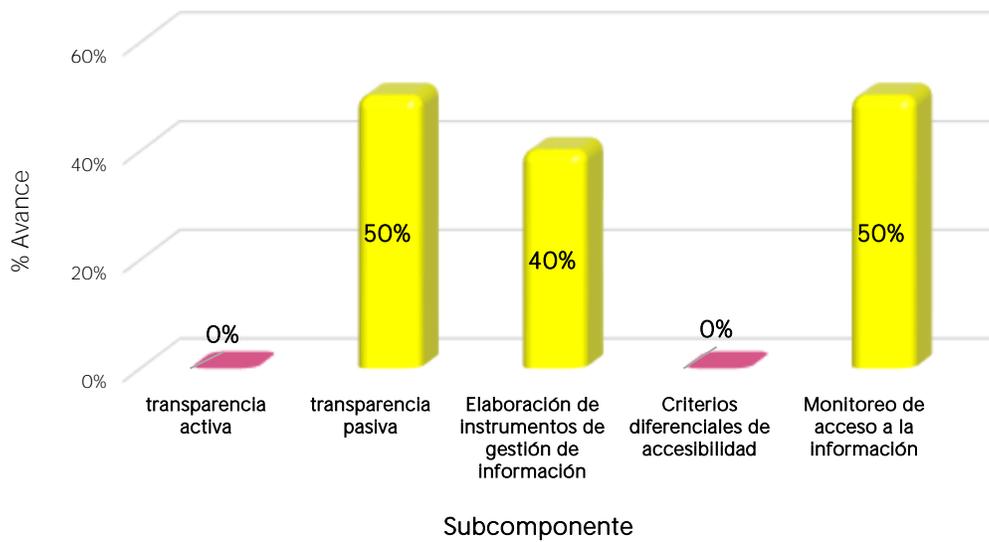
Para este componente, tres (3) actividades equivalentes al 60% no presentaron avance, una de ellas se incumplió dado que el plazo se venció en el mes de julio de 2024 y dos (2) actividades equivalentes al 40%, presentaron avance y están en plazo para su cumplimiento.

Gráfica 2 – Estado de actividades a corte 31/08/2024- Componente 1



Fuente: Elaboración propia OCI

Gráfica 3- Componente 1 - Avance actividades x subcomponente



Fuente: Elaboración propia OCI

2. Rendición de Cuentas

Busca mejorar la gestión pública, informando y explicando los avances y resultados de la gestión realizada por parte de la entidad, a los ciudadanos, organismos de control y demás entidades públicas a partir de espacios de diálogos públicos responsables. Para este componente la entidad programó seis (6) actividades, como se evidencia a continuación:

Tabla 2- Componente: 2. Rendición de cuentas

Subcomponente	Actividad	Meta	% Avance I Cuatrimestre	% Avance II Cuatrimestre	Observación OCI
Información de calidad y en lenguaje comprensible	Realizar mesas de trabajo para establecer la estrategia de comunicaciones en el marco de participación ciudadana incidente	Establecer una estrategia de comunicación en el marco de la participación ciudadana incidente	70%	70%	De acuerdo al seguimiento realizado en el primer cuatrimestre de 2024, esta oficina sugirió una serie de recomendaciones para dar cumplimiento con la actividad programada a 30 de marzo 2024. No obstante, esta oficina evidenció que no fueron tenidas en cuenta las recomendaciones del informe anterior y pese a que en la evaluación independiente el avance de cumplimiento está en el 70%, en el monitoreo realizado por la segunda línea de defensa, se valoró al 100%. Es necesario, revisar las calificaciones otorgados por la segunda línea de defensa, puesto que a la fecha del segundo cuatrimestre 2024, esta actividad está siendo valorada como incumplida por parte de la Oficina de Control Interno. Es necesario ajustar la fecha de terminación para cumplir extemporáneamente la meta programada antes de terminar esta vigencia.
Diálogo de doble vía	Realizar mesas de trabajo con los responsables de los diferentes escenarios de diálogo para fortalecer la promoción de la participación ciudadana con enfoque diferencial	Establecer una estrategia que fortalezca las capacidades institucionales, para la promoción de la participación ciudadana con enfoque diferencial	0%	0%	Para el seguimiento del segundo cuatrimestre 2024, no se evidencia el desarrollo de mesas de trabajo con los responsables de los diferentes escenarios de diálogo para fortalecer la promoción de la participación ciudadana con enfoque diferencial; el acta de reunión que se adjunta como evidencia no da cuenta del avance de la actividad programada. Se recomienda disponer del tiempo necesario para la revisión y ajustes pertinentes, teniendo en cuenta que la actividad finaliza el 15 de diciembre de 2024.

Subcomponente	Actividad	Meta	% Avance I Cuatrimestre	% Avance II Cuatrimestre	Observación OCI
Responsabilidad en la cultura de rendición y petición de cuentas	Gestionar dos capacitaciones para servidores y contratistas involucrados en temas de participación ciudadana y rendición de cuentas para fortalecer las capacidades y la cultura en el marco de la participación incidente	Presentar a la Subdirección de Gestión Corporativas una opción para que sean capacitados los servidores y contratistas involucrados en temas de participación ciudadana y rendición de cuentas para fortalecer las capacidades y la cultura en el marco de la participación incidente	80%	80%	De acuerdo al seguimiento realizado en el primer cuatrimestre de 2024, esta oficina sugirió una serie de recomendaciones para dar cumplimiento con la actividad programada a 30 de abril 2024. Es así que, esta actividad es de medio y no de resultados, toda vez que esta enmarca situaciones en las que no es tangible un factor de solución a una problemática inicial expuesta; por consiguiente, se entenderá como cumplido cuando se alleguen las evidencias de las listas de asistencia de las capacitaciones propuestas. Es necesario, revisar las calificaciones otorgados por la segunda línea de defensa, puesto que a la fecha del segundo cuatrimestre 2024, esta actividad está siendo valorada como incumplida por parte de la Oficina de Control Interno.
Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Evidenciar si los aportes ciudadanos aportan a la gestión institucional	Elaborar un documento semestral donde se evidencie de qué manera la entidad articula los espacios de dialogo ciudadano, con su misionalidad	0%	0%	Para el seguimiento del segundo cuatrimestre 2024, no se evidencia el documento semestral donde se evidencie de qué manera la entidad articula los espacios de dialogo ciudadano, con su misionalidad. Se recomienda disponer del tiempo necesario para la revisión y ajustes pertinentes, teniendo en cuenta que la actividad finaliza el 15 de diciembre de 2024.
Rendición de cuentas focalizada	Realizar mesas de trabajo para el desarrollo de la rendición de cuentas focalizada	Realizar mínimo dos rendiciones de cuentas focalizadas en la vigencia	0%	0%	Para el seguimiento del segundo cuatrimestre 2024, no se evidencia las mesas de trabajo para el desarrollo de la rendición de cuentas focalizada. No obstante, es necesario especificar en la meta el número de mesas de trabajo a realizar por cada rendición de cuentas. Se recomienda disponer del tiempo necesario para la revisión y ajustes pertinentes, teniendo en cuenta que la actividad finaliza el 30 de noviembre de 2024.
Articulación Institucional a los nodos de rendición de cuentas	Revisar la trazabilidad al interior de la Entidad, respecto a la articulación con las diferentes entidades	Presentar una propuesta para la trazabilidad de la articulación de la entidad con otras entidades en el marco	0%	100%	En el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 28/06/2024, se presentó y aprobó la Actualización del Programa de Transparencia y Ética Pública en su componente de rendición de cuentas, en el cual se presentó una propuesta para la trazabilidad de la articulación de la entidad con otras entidades en

Subcomponente	Actividad	Meta	% Avance I Cuatrimestre	% Avance II Cuatrimestre	Observación OCI
	relacionadas con la rendición de cuentas.	de la rendición de cuentas			el marco de la rendición de cuentas (diálogos de doble vía), y se modificó la periodicidad de los diálogos temáticos que estaba planteada para realizarla de manera trimestral, para dejarlo de periodicidad semestral.

Fuente: Elaboración propia con base matriz de seguimiento Programa de transparencia y Ética Pública 2024.

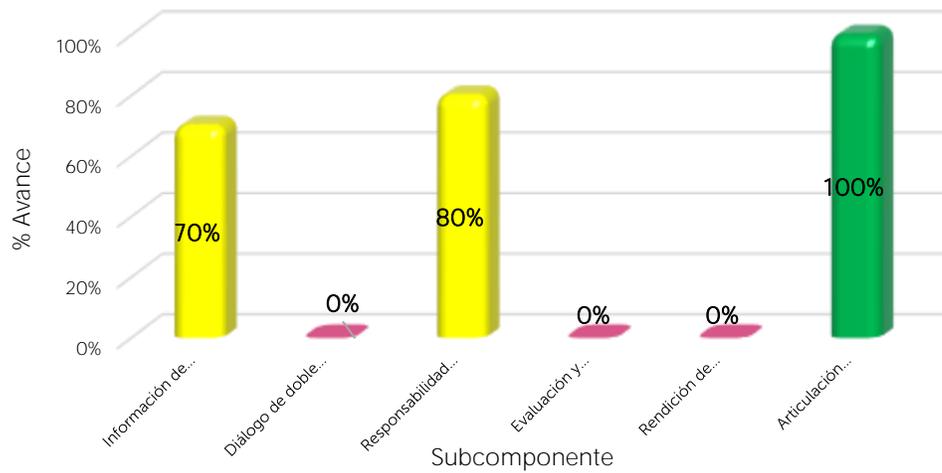
Para este componente el 50% de actividades no presentaron avance y una (1) se cumplió al 100%. En relación con las dos (2) actividades de los subcomponentes "*Información de calidad y en lenguaje comprensible*" y "*Responsabilidad en la cultura de rendición y petición de cuentas*" que estaban programadas para ser terminadas en el primer cuatrimestre 2024 y que en el informe anterior fueron objeto de observación, a la fecha de este seguimiento, los responsables de su ejecución no presentaron soportes y/o evidencias que respaldaran el cumplimiento de las mismas para ser tenidas en cuenta en una nueva valoración, razón por la cual, se mantiene el incumplimiento.

Gráfica 4– Estado de actividades a corte 31/08/2024- Componente 2



Fuente: Elaboración propia OCI

Gráfica 5- Componente 2 - Avance actividades x subcomponente



Fuente: Elaboración propia OCI

3. Mejora en la atención y servicio a la ciudadanía

Este componente busca fortalecer los canales de atención, identificar las formas de relacionamiento institucional y activar a la ciudadanía como un actor clave en la lucha contra la corrupción, promoviendo el control social, el uso de información pública, incentivando la denuncia y fortaleciendo la apropiación de lo público. Para el segundo cuatrimestre se verificaron las siguientes actividades relacionados con:

Tabla 3 -Componente: 3. Mejora en la atención y servicio a la ciudadanía

Subcomponente	Actividad	Meta	% Avance I Cuatrimestre	% Avance II Cuatrimestre	Observación OCI
Estructura administrativa y direccionamiento estratégico	Socializar campaña al interior de la Entidad frente a la cultura y atención a la ciudadanía en la gestión de respuestas de peticiones, llamadas y orientación en el reconocimiento de los principios de servicios de la Ciudadanía como Razón de Ser	Elaborar un brief de campaña interna de apropiación al interior de la Entidad sobre la importancia de los principios de servicio a la ciudadanía como razón de ser de la Entidad.	50%	80%	Se ha presentado avance durante los meses de mayo y junio, realizando 4 socializaciones frente a la cultura y atención a la ciudadanía al interior de la entidad, (una el día 31/5/2024, una el día 5/6/2024 y dos el día 11/6/2024). Las campañas realizadas han estado orientadas en el reconocimiento de los principios de servicios de la Ciudadanía.
Fortalecimiento de los canales de atención	Implementar el mecanismo de diagnóstico, seguimiento y mejora en los canales de atención al ciudadano de la Entidad.	Implementar la estrategia de Ciudadano Incognito al menos una vez al año, que permita establecer acciones de mejora en atención	0%	100%	Para el periodo evaluado se evidencio que la actividad de implementar la estrategia de ciudadano Incognito por lo menos una vez durante la presente vigencia, ha sido cumplida. Los soportes son consistentes con el avance de la actividad.
Talento Humano	Implementar las mesas técnicas de seguimiento a la calidad de las respuestas a derechos de petición, con el fin de establecer acciones de mejoramiento de competencias laborales.	Realizar trimestralmente mesas técnicas de seguimiento a las respuestas de derechos de petición, y proponer acciones para el	25%	67%	Para el periodo evaluado se evidenció avance de la actividad propuesta, pudiendo revisar los soportes de las mesas técnicas realizadas en el segundo trimestre de 2024 (abril - junio), en donde se presentaron los resultados del análisis de las respuestas a peticiones ciudadanas en términos de calidad para los procesos SGIEP, SRI, SGC y Atención a la ciudadanía.

Subcomponente	Actividad	Meta	% Avance I Cuatrimestre	% Avance II Cuatrimestre	Observación OCI
		mejoramiento de competencias.			
Normativo y procedimental	Mantener actualizados los procedimientos, guías y demás lineamientos documentados relacionados con la atención y el servicio a la ciudadanía	Realizar el 100% de las actualizaciones de la documentación interna correspondiente a los lineamientos, procedimientos, guías y demás documentos cuando diere lugar.	57%	57%	La Oficina de Control Interno mantiene el porcentaje de avance registrado en seguimiento del primer cuatrimestre dado que no se evidenció soportes de avance de la actividad para el segundo cuatrimestre. Se recomienda al proceso a cargo y a la OAP, dar cumplimiento total de la actividad propuesta la cual tiene fecha de terminación en el mes de noviembre de 2024, en el entendido que se debe dar actualización del 100% de la documentación interna correspondiente a los lineamientos, procedimientos, guías y demás documentos de atención al ciudadano y servicio al cliente, cuando aplique.
Relacionamiento con el ciudadano	Formalizar la Mesa Técnica de apoyo de relacionamiento con la ciudadanía de la Entidad.	Constituir una mesa técnica de apoyo de relacionamiento con la ciudadanía, como un espacio de articulación con las áreas involucradas en las políticas de relación Estado - Ciudadanía de la Entidad	15%	20%	Se evidenció correos de seguimiento por parte del proceso de atención a la ciudadanía de los días 29/5/2024, 25/6/2024 y 12/7/2024 a la OAP sobre el análisis y verificación del borrador de constitución de mesa técnica de relacionamiento ciudadano entregado durante el primer cuatrimestre. No se evidenció ninguna respuesta por parte de la OAP. Se recomienda a los dos procesos (OAP y SGC - atención al ciudadano) culminar con dicha actividad dentro de los tiempos de terminación (mes de noviembre).
	Adelantar el diagnóstico de los espacios de Relacionamiento con la Ciudadanía de la Entidad	Elaborar un (1) diagnóstico, vinculando a los Líderes de las Políticas relacionadas frente al estado de la caracterización de las necesidades e intereses de la ciudadanía, usuarios y grupos de valor y espacios de	0%	50%	Para el periodo evaluado se evidenció avance de la actividad propuesta, donde se elaboró la metodología para realizar el diagnóstico del espacio público, diseñando matriz de recolección de datos por dependencia. Se ejecutaron durante el segundo cuatrimestre trece actas de reunión con las diferentes áreas de la entidad donde se obtuvo información de los espacios de relacionamiento con la ciudadanía. Se recomienda al proceso a cargo finalizar completamente la actividad propuesta, de elaborar un diagnóstico, dentro de los tiempos de terminación en el mes de noviembre.

Subcomponente	Actividad	Meta	% Avance I Cuatrimestre	% Avance II Cuatrimestre	Observación OCI
		relacionamiento de la Entidad			
	Formular la Ruta Estratégica en articulación de las políticas de relación Estado-Ciudadanía de la Defensoría del Espacio Público - DADEP	Adelantar la formulación de una Ruta Estratégica del Modelo de Relacionamiento Distrital a partir del Decreto 542 de 2023 "Por medio del cual se adopta el Modelo Distrital de Relacionamiento Integral con la Ciudadanía y se dictan otras disposiciones"	0%	40%	La Oficina de Control Interno evidenció el avance de la actividad propuesta pudiendo revisar dos de las cinco piezas comunicativas establecidas en la meta. Se recomienda al proceso a cargo adelantar las acciones necesarias para cumplir totalmente con la actividad dentro de los tiempos de terminación en el mes de noviembre.
Análisis de la información de las denuncias de corrupción (enfoque de Género)	Suministrar la información a la Oficina Asesora de Comunicaciones para realizar cinco piezas comunicativas con enfoque de género, para evitar actos de corrupción en la entidad.	Realizar una campaña de sensibilización con enfoque de género, para fortalecer la moralidad administrativa a fin de evitar actos de corrupción.	0%	40%	Se recomienda a la OAP la reformulación de esta actividad ya que el trámite inicialmente propuesto de Anuencias no se inscribió en el SUIT. En este caso se inscribió un trámite enfocado a Reducir los tiempos y documentos requeridos por la cadena de Entidades que verifican la entrega de las zonas de cesión, tales como el IDU, IDRD, Jardín Botánico, UAESP y otras como empresas prestadoras de servicios públicos. La OCI realizó el seguimiento en el SUIT el día 9/9/2024 y será tenido en cuenta en el próximo corte.

Fuente: Elaboración propia con base matriz de seguimiento Programa de transparencia y Ética Pública 2024.

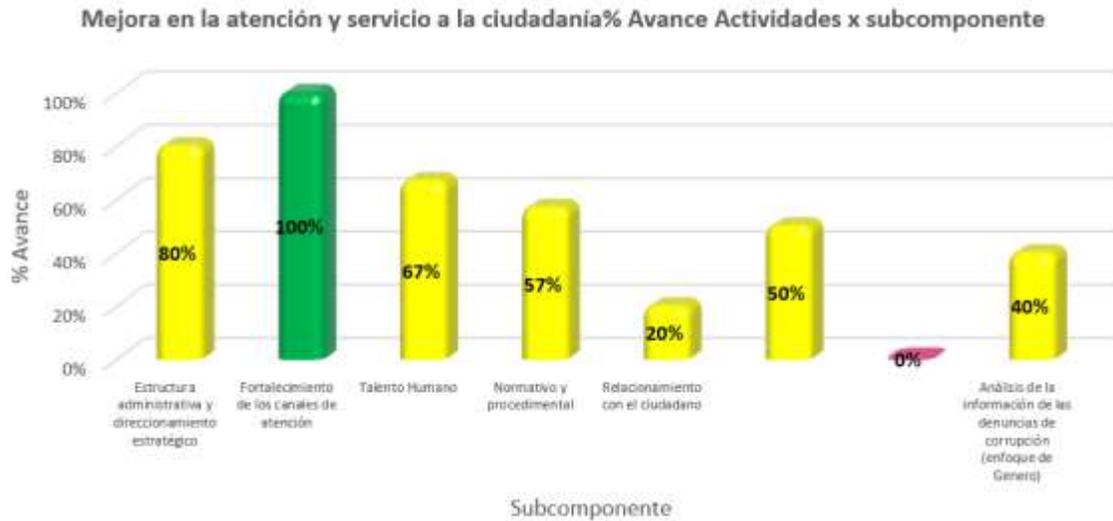
Del seguimiento efectuado a las ocho (8) actividades programadas en la vigencia 2024, una (1) equivalente al 12.5% no presentó avance, se mantiene el porcentaje registrado en el primer cuatrimestre, dado que no adjuntaron soportes de esta actividad en el segundo cuatrimestre. El 87.5% restante de actividades presentan avance y están en plazo para su cumplimiento.

Gráfica 6 – Estado de actividades a corte 31/08/2024- Componente 3



Fuente: Elaboración propia OCI

Gráfica 7 – Componente 3 - Avance actividades x subcomponente



Fuente: Elaboración propia OCI

4. Racionalización de trámites

Este componente está orientado a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con las entidades públicas. El DADEP programó un total de tres (3) actividades para la vigencia 2024.

Tabla 4- Componente: 4. Racionalización de trámites

Subcomponente	Actividad	Meta	% Avance I Cuatrimestre	% Avance II Cuatrimestre	Observación OCI
Racionalización de trámites	Cargar en el aplicativo SUIT el procedimiento de anuencias	Implementar dentro del sistema único de información y trámites, un procedimiento de anuencias.	20%	40%	Se recomienda a la OAP la reformulación de esta actividad ya que el trámite inicialmente propuesto de Anuencias no se inscribió en el SUIT. En este caso se inscribió un trámite enfocado a Reducir los tiempos y documentos requeridos por la cadena de Entidades que verifican la entrega de las zonas de cesión, tales como el IDU, IDR, Jardín Botánico, UAESP y otras como empresas prestadoras de servicios públicos. La OCI realizó el seguimiento en el SUIT el día 9/9/2024 y será tenido en cuenta en el próximo corte.
	Gestionar y participar en la mesa Técnica de revisión con la Secretaría General y el Departamento Administrativo de la Función Pública la pertinencia de verificar la disposición de Bogotá a Cielo Abierto y los Planes de Administración y Cuidado del Espacio Público -PACEP	Realizar una (1) Mesa Técnica de revisión con la Secretaría General y el Departamento Administrativo de la Función Pública la pertinencia de verificar la disposición de Bogotá a Cielo Abierto y los Planes de Administración y Cuidado del Espacio Público -PACEP	0%	100%	La Oficina de Control Interno evidenció el avance de la actividad propuesta, se realizó la revisión de las actas que se generaron luego de las mesas de trabajo con DAFP y la secretaria general realizadas desde el primer cuatrimestre. De la asesoría recibida sale como resultado el trámite inscrito en el SUIT en el mes de junio de 2024.

Subcomponente	Actividad	Meta	% Avance I Cuatrimestre	% Avance II Cuatrimestre	Observación OCI
Consulta ciudadana para la mejora de experiencias de los usuarios	Aplicar una encuesta semestral a los usuarios de la Ventanilla Única de la Construcción, para la consecución de insumos de mejora relacionadas con la experiencia de los usuarios	Aplicar una encuesta como mínimo al 10% de usuarios de la Ventanilla Única de la Construcción, para la consecución de insumos para mejorar de experiencias de los usuarios	20%	0%	Al verificar la información suministrada en la carpeta compartida correspondiente al componente 4 racionalización de Trámite (consulta ciudadana) se evidencia unos resultados de encuesta de satisfacción, correspondiente a la vigencia 2023. Cabe aclarar que la actividad para la vigencia 2024 corresponde "Aplicar una encuesta semestral a los usuarios de la Ventanilla Única de la Construcción, para la consecución de insumos de mejora relacionadas con la experiencia de los usuarios" con una fecha de inicio del 01 febrero del 2024 y fecha de finalización 30 noviembre de 2024.

Fuente: Elaboración propia con base matriz de seguimiento Programa de transparencia y Ética Pública 2024

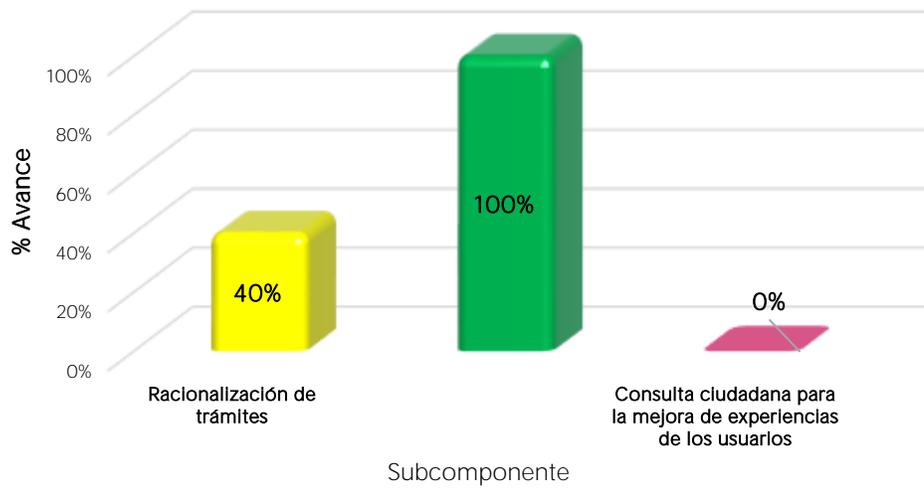
Del seguimiento realizado para este componente, una (1) actividad no presentó avance, otra se cumplió al 100% antes de la fecha programada para su terminación y la última presentó avance, sin embargo, debe ser reformulada ya que el trámite inicialmente propuesto de Anuencias no se inscribió en el SUIT.

Gráfica 8 – Estado de actividades a corte 31/08/2024- Componente 4



Fuente: Elaboración propia OCI

Gráfica 9 – Componente 4 - Avance actividades x subcomponente



Fuente: Elaboración propia OCI

5. Apertura de información y datos abiertos

El propósito de este componente es que la información pública dispuesta por la entidad se encuentre estandarizada, que los documentos de la gestión institucional se entreguen en un lenguaje sencillo y que permitan el uso a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones. Para la vigencia 2024 se programaron cuatro (4) actividades para los siguientes subcomponentes:

Tabla 5 - Componente: 5. Apertura de información y datos abiertos

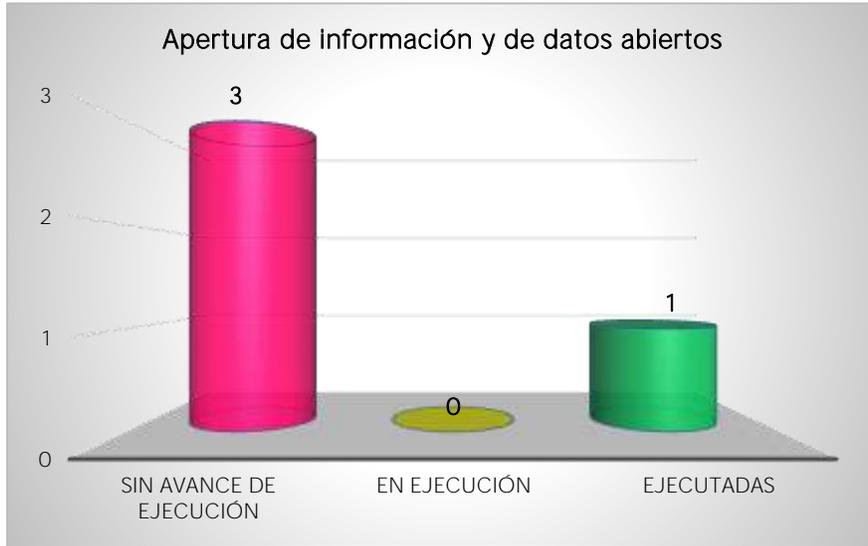
Subcomponente	Actividad	Meta	% Avance I Cuatrimestre	% Avance II Cuatrimestre	Observación OCI
Apertura de datos para los ciudadanos y grupos de interés	Establecer mesas de trabajo para adelantar la interoperabilidad con la página web de carpeta ciudadana	Proponer un mecanismo para implementar dentro de nuestros servicios y la página web, la carpeta ciudadana	0%	0%	Se recomienda formalizar la modificación del alcance y dar cumplimiento oportuno de la meta a 30/11/2024. No se observó en la página web la actualización de la modificación sugerida por la OTIC en la columna Avance, ya que según consulta de la OCI del 10/09/2024, está publicado en la pestaña Planes, el Programa de Transparencia y Ética Pública versión 2, del 28/01/2024.
Entrega de información en lenguaje sencillo que se cuenta de la gestión institucional	Realizar mesas de trabajo con la Secretaría General para la consecución de insumos procedimentales y herramientas que faciliten el lenguaje sencillo y mesas internas para generar y procesar información en lenguaje claro para ser utilizado en las piezas comunicativas y reuniones presenciales con la ciudadanía.	Realizar una campaña para generar y procesar información en lenguaje sencillo para ser utilizado en las piezas comunicativas y reuniones presenciales con la ciudadanía.	0%	0%	A corte del segundo cuatrimestre no se ha observado avances que den cumplimiento a la meta, teniendo en cuenta que la fecha de terminación de la actividad es el 30/11/2024.

Subcomponente	Actividad	Meta	% Avance I Cuatrimestre	% Avance II Cuatrimestre	Observación OCI
Apertura de información presupuestal institucional y de resultados	Publicar la información del Presupuesto General Asignado a la Entidad, para la vigencia.	Informar a la ciudadanía a través de un informe publicado en la web, el presupuesto asignado a la entidad para la vigencia 2024.	100%	N/A	Meta Cumplida en el Primer cuatrimestre 2024.
Estandarización de datos abiertos para intercambio de información	Realizar mesas de trabajo para la implementación de un procedimiento estandarizado de datos abiertos	Realizar un procedimiento que permita mejorar la gestión de los datos abiertos en el DADEP	0%	0%	No se evidenció el inicio de la construcción del procedimiento a entregar en junio de 2024, anunciado por las áreas responsables. Se recomienda dar cumplimiento oportuno a la meta programada para el 30/11/2024.

Fuente: Elaboración propia con base matriz de seguimiento Programa de transparencia y Ética Pública 2024.

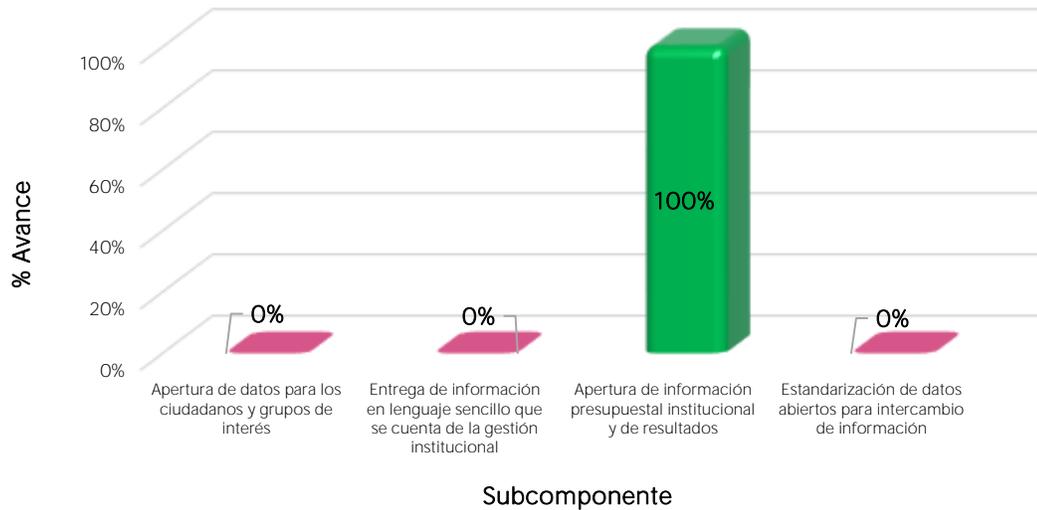
Para este componente continúan sin presentar avance el 75% (3) de las actividades programadas, presentando fecha de terminación el 30 de noviembre de 2024. De acuerdo con el Programa de Transparencia y Ética Pública, una (1) actividad dio cumplimiento del 100% en el primer cuatrimestre de 2024.

Gráfica 10 – Estado de actividades a corte 31/08/2024- Componente 5



Fuente: Elaboración propia OCI

Gráfica 11– Componente 5 - Avance actividades x subcomponente



Fuente: Elaboración propia OCI

6. Participación e innovación en la gestión pública

La finalidad de este componente es que la ciudadanía interactúe con la administración en la toma de decisiones públicas, de modo que se establezcan redes de cooperación y sinergias que permitan comprender las problemáticas o necesidades de una población particular, abrir canales para recibir ideas y propuestas de solución. La entidad tiene un total de tres (3) actividades para sus tres (3) subcomponentes, con fecha de terminación en el segundo semestre de la presente vigencia, realizado el seguimiento se identificó:

Tabla 6- Componente: 6. Participación e Innovación en la gestión pública

Subcomponente	Actividad	Meta	% Avance I Cuatrimestre	% Avance II Cuatrimestre	Observación OCI
Ciudadanía en la toma de decisiones públicas	Realizar reuniones con grupos de valor y partes interesadas para fortalecer la participación ciudadana en la gestión institucional.	Establecer dos actividades desarrolladas mediante metodologías de innovación para fortalecer la participación ciudadana en la gestión institucional.	0%	50%	Pendiente para el tercer cuatrimestre la entrega de la segunda actividad de participación ciudadana.
Iniciativas por articulación institucional	Coordinar las acciones establecidas en el plan de acción institucional para la innovación y la gestión del conocimiento	Ejecutar un plan de acción institucional para la innovación y la gestión del conocimiento	0%	100%	Se dio cumplimiento a la actividad dentro del plazo establecido.
Redes de Innovación	Asistir a las reuniones programadas por la red de Gestión del Conocimiento e Innovación Distrital liderada por la Secretaría General.	Participar en un 90% en las actividades programadas por la red de Gestión del Conocimiento e Innovación Distrital liderada por la Secretaría General.	0%	0%	Teniendo en cuenta que el avance es del 0%, se recomienda consultar las actividades programadas por la red de Gestión del Conocimiento e Innovación Distrital, ya que el cumplimiento de la meta finaliza el 30/11/2024 y la participación del DADEP es de por lo menos el 90% en dichas actividades.

Fuente: Elaboración propia con base matriz de seguimiento Programa de transparencia y Ética Pública 2024.

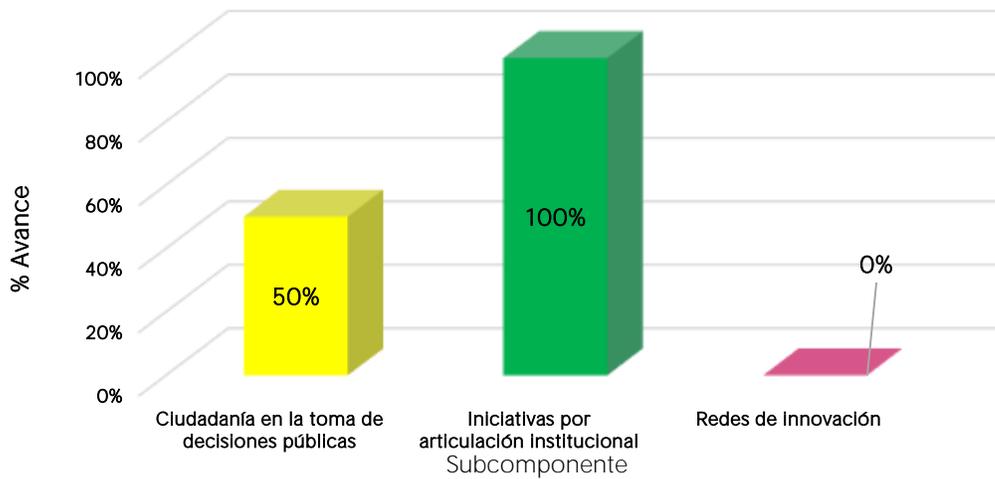
En este componente, una (1) actividad finalizó al 100%, otra presentó un avance del 50% y queda pendiente de ejecución la actividad relacionada con asistencia a las reuniones programadas por la red de Gestión del Conocimiento e Innovación Distrital liderada por la Secretaría General.

Gráfica 12 – Estado de actividades a corte 31/08/2024- Componente 6



Fuente: Elaboración propia OCI

Gráfica 13 – Componente 6 - Avance actividades x subcomponente



Fuente: Elaboración propia OCI

B. EJE ESTRATÉGICO INTEGRIDAD

Se refiere a la incorporación consciente de valores, principios y normas éticas, para mantener y dar prioridad a los intereses públicos y a la responsabilidad social, por encima de los intereses particulares, integrando elementos estratégicos como:

7. Promoción de la integridad y la ética pública

Este componente integra elementos como la promoción de la coherencia entre los principios y valores enmarcados en el código de integridad, la adopción de una cultura orientada a vivir los valores en el servicio público y de respeto al interés general y del compromiso para prevenir y rechazar actos de corrupción.

Tabla 7- Componente: 7. Promoción de la Integridad y la ética pública

Subcomponente	Actividad	Meta	% Avance I Cuatrimestre	% Avance II Cuatrimestre	Observación OCI
Programa de gestión de integridad	Realizar reuniones con los gestores de integridad y Talento Humano, para identificar las actividades a desarrollar en la vigencia 2024, en pro de fortalecer la integridad del personal vinculado con el DADEP	Establecer un plan de trabajo de integridad para la vigencia 2024, para fortalecer el personal vinculado con la entidad	80%	100%	Se evidenció la publicación en la página web de la entidad el Plan Estratégico de la Integridad 2024 CÓDIGO SG/MIPG 127-PPPGT-20 Vigencia desde 04/06/2024, versión 1; con el objetivo de promover la cultura organizacional de la integridad en el ejercicio de las labores asignadas y en el trato diario de todos los colaboradores.
Promoción de la integridad en las instituciones y los grupos de valor y partes interesadas	Proporcionar la información requerida para identificar antivalores que puedan tener los servidores públicos y colaboradores que consideran deben cambiar	Realizar una (1) campaña (BAUL) donde se depositen los antivalores que cada servidor o colaborador considera debe cambiar	0%	100%	Al verificar los soportes se evidenció soporte fotográfico de la campaña (BAUL) donde se escribieron treinta (30) antivalores que cada servidor o colaborador considera debe cambiar.

Subcomponente	Actividad	Meta	% Avance I Cuatrimestre	% Avance II Cuatrimestre	Observación OCI
Participación en las estrategias distritales de Integridad	Asistir a las convocatorias lideradas por la Secretario General en temas de Integridad.	Participar en un 90% en las actividades programadas por la Secretario General.	0%	0%	Desde el monitoreo efectuado por la segunda línea de defensa, se mencionó que “la Subdirección de gestión Corporativa indica a la fecha de corte de este monitoreo no se ha recibido convocatoria alguna de la secretaria general en temas de Integridad”, sin embargo, esta actividad estaba programada para ser realizada hasta el 30 de junio de la vigencia y no presentó ningún avance. Es necesario ajustar la actividad, fecha de terminación y en la formulación de la meta y actividad, no involucrar a un tercero como el responsable de su ejecución y así poder cumplir extemporáneamente la meta programada antes de terminar esta vigencia. Se presenta alerta preventiva por incumplimiento de la acción programada para realizarse el 30 de junio de 2024.
Gestión preventiva de conflicto de interés	Proporcionar a la Oficina Asesora de Planeación la información requerida para establecer el procedimiento de conflicto de interés	Elaborar un procedimiento para dar trámite a los conflictos de interés	0%	0%	En el seguimiento del segundo cuatrimestre 2024, no se evidenció un procedimiento para dar trámite a los conflictos de interés. Es necesario ajustar la fecha de terminación para cumplir extemporáneamente la meta programada antes de terminar esta vigencia. Se presenta alerta preventiva por incumplimiento de la acción programada para realizarse el 30 de julio de 2024.
Gestión práctica antisoborno, antifraude	Proporcionar la información requerida para socializar la política antisoborno y antifraude establecida en la Entidad	Socializar la política antisoborno y antifraude establecida en la Entidad	0%	0%	Al realizar la verificación de los soportes adjuntos que dan cuenta de la ejecución de la actividad propuesta, se observó que la evidencia aportada no refleja la fecha en que fue enviada la pieza comunicativa. La segunda línea menciona como fuente el documento “DADEP - Nuestro Espacio - Edición Agosto de 2024.pdf”, sin embargo, este no fue anexado en la carpeta compartida creada para este fin, no obstante, se consultó por medio de correo electrónico enviado por Comunicaciones DADEP el 23/08/2024, pero el documento adjunto presenta un error y no puede ser consultado. Adicional a lo anterior, se verifico en la intranet https://intranet.dadep.gov.co/nuestra-entidad/boletines/ pero la información del

Subcomponente	Actividad	Meta	% Avance I Cuatrimestre	% Avance II Cuatrimestre	Observación OCI
					<p>micrositio se encuentra desactualizada. Por lo consiguiente esta oficina no pudo constatar que en el Boletín mensual de agosto se hubiese tratado algún tema relacionado con la política antisoborno y antifraude.</p> <p>Por ser una "socialización", se recomienda que la entidad demuestre en sus evidencias que realmente este tema fue interiorizado por los colaboradores y funcionarios del DADEP.</p> <p>Se recomienda disponer del tiempo necesario para la revisión y ajustes pertinentes; así como anexar los soportes correctamente de la socialización, teniendo en cuenta que la actividad finaliza el 30 de septiembre de 2024.</p>

Fuente: Elaboración propia con base matriz de seguimiento Programa de transparencia y Ética Pública 2024.

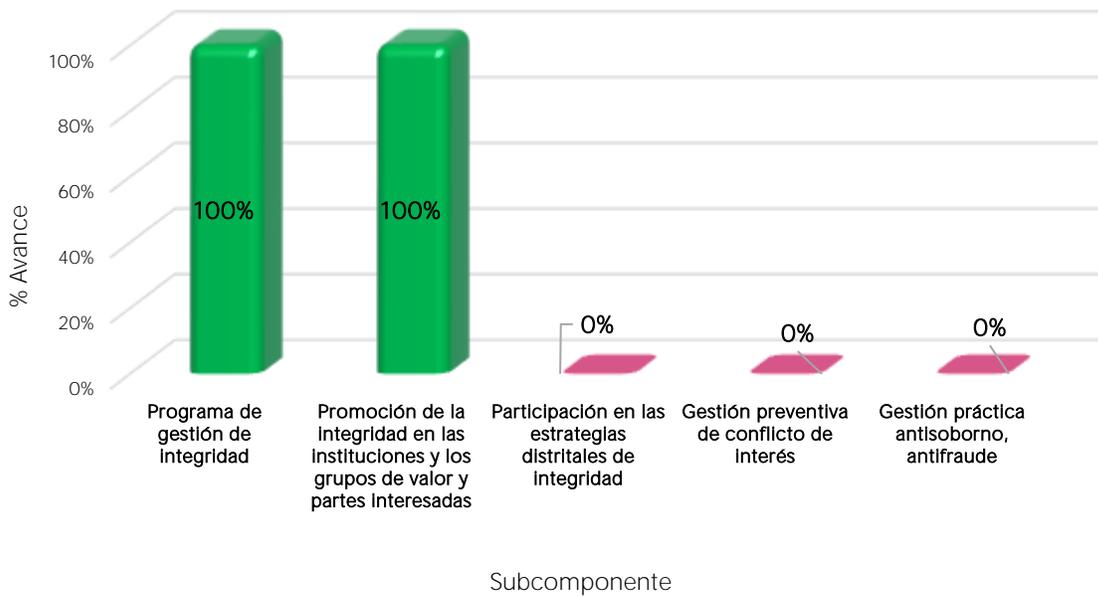
En este componente, dos (2) actividades presentan ejecución al 100%, dos (2) estaban programadas para fecha de terminación en el segundo cuatrimestre de la vigencia, sin embargo, los soportes y/o evidencias que se adjuntaron no evidenciaron la ejecución de las mismas y una (1) actividad no presentó avance, tener en cuenta que esta finaliza el 30 de septiembre de 2024.

Gráfica 14 – Estado de actividades a corte 31/08/2024- Componente 7



Fuente: Elaboración propia OCI

Gráfica 15 – Componente 7 - Avance actividades x subcomponente



Fuente: Elaboración propia OCI

C. EJE ESTRATÉGICO MONITOREO Y CONTROL

Son las acciones que se adelantan para prevenir, detectar, controlar y sancionar posibles hechos de corrupción, en donde se propusieron elementos como:

8. Gestión de riesgos de corrupción – Mapas de riesgo

Este componente se constituye como una herramienta que permite identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, para lo cual la entidad identificó los riesgos de corrupción teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Guía de Administración de Riesgos.

Para este componente, la entidad programó cinco (5) actividades, de las cuales la Oficina de Control Interno realizó seguimiento para el segundo cuatrimestre 2024:

Tabla 8 -Componente: 8. Gestión de riesgos de corrupción – mapas de riesgo

Subcomponente	Actividad	Meta	% Avance I Cuatrimestre	% Avance I Cuatrimestre	Observación
Política de administración de riesgos	Suministrar la información a la Oficina Asesora de Comunicaciones para realizar la campaña de socialización de la política de administración de riesgos para la vigencia 2024.	Realizar una campaña de socialización de la política de administración de riesgos para la vigencia 2024.	0%	100%	Se evidencia que la entidad actualizó la Política de Administración del Riesgo y realizó su socialización mediante correo electrónico a toda la entidad. Se recomienda continuar revisando la Política teniendo en cuenta los riesgos fiscales.
Construcción del mapa de riesgos anticorrupción (Incluido los riesgos de lavado de activos)	Establecer la herramienta para permear a la entidad de posibles acciones que afecten su gestión	Actualizar un mapa de riesgos anticorrupción vigente para la vigencia 2024, de manera conjunta con los servidores y contratistas del DADEP.	94%	94%	Se evidencia la actualización del mapa de riesgos de corrupción, no obstante, se reitera la recomendación, por cuanto la actividad refiere "Construcción del mapa de riesgos anticorrupción (Incluido los riesgos de lavado de activos)". Si bien es cierto la actividad programada de actualización del mapa de riesgos se encuentra publicada, no se evidencia información de la identificación y valoración de riesgos de lavado de activos, de conformidad con

Subcomponente	Actividad	Meta	% Avance I Cuatrimestre	% Avance I Cuatrimestre	Observación
					la Guía de Administración del Riesgo, versión 6, DAFP. Se presenta alerta preventiva por posible incumplimiento a la actividad y su meta programada en el 100%.
Consulta y divulgación	Difundir la herramienta para permear a la entidad de posibles acciones que afecten su gestión	Publicar el mapa de riesgos anticorrupción vigente para la vigencia 2024	100%	N/A	Meta Cumplida en el Primer cuatrimestre 2024.
Monitoreo y Revisión	Evidenciar el cumplimiento de los lineamientos dispuestos en el mapa de riesgos. Por parte de los líderes de los procesos	Realizar el monitoreo cuatrimestral al mapa de riesgos anticorrupción	33%	66%	Se evidencia el monitoreo realizado por la Oficina Asesora de Planeación, no obstante, se recomienda la revisión de los soportes documentales correspondientes a los controles y plan de acción.
Seguimiento	Verificar el cumplimiento de los lineamientos dispuestos en el mapa de riesgos y proponen acciones de mejora	Seguimiento el monitoreo cuatrimestral al mapa de riesgos anticorrupción	33%	66%	Avance publicado en la página web de la entidad de conformidad con la acción planeada.

Fuente: Elaboración propia con base matriz de seguimiento Programa de transparencia y Ética Pública 2024.

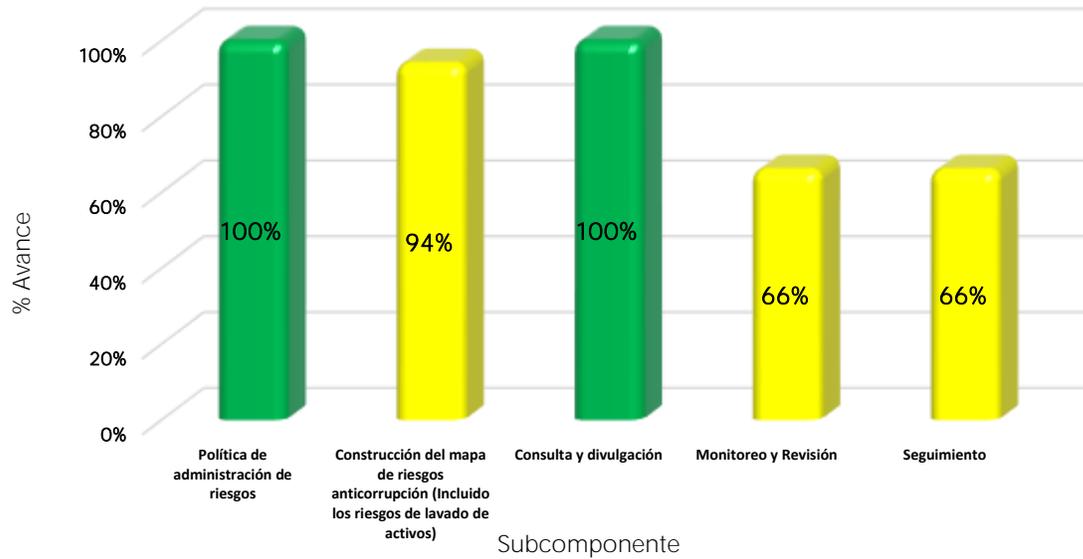
De acuerdo con el Programa de Transparencia y Ética Pública, dos (2) actividades de este componente cumplieron al 100% , dos (2) presentaron avance y se encuentran en plazo para ser finalizadas; por otra parte, la actividad del subcomponente " *Construcción del mapa de riesgos anticorrupción (Incluido los riesgos de lavado de activos)*" presentó observación por parte de esta oficina en el primer cuatrimestre 2024, sin embargo, por parte del área responsable no se tomaron las acciones para su cumplimiento en el segundo cuatrimestre al 100%.

Gráfica 16 – Estado de actividades a corte 31/08/2024- Componente 8



Fuente: Elaboración propia OCI

Gráfica 17 – Componente 8 - Avance actividades x subcomponente



Fuente: Elaboración propia OCI

SEGUIMIENTO A LOS CONTROLES ESTABLECIDOS EN LA MATRIZ- MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

La Oficina de Control Interno llevo a cabo el seguimiento a la efectividad de la gestión de riesgos de corrupción con corte a 31 de agosto de 2024, para ello, se tuvo en cuenta la Política de Administración de Riesgos - versión 2 y la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas - versión 6 emitidas por el DAFP; así mismo, se analizó el monitoreo efectuado por la segunda línea de defensa, en relación con; los controles, plan de acción, actividades y sus evidencias.

Se identifican trece (13) riesgos de corrupción, asociados a once (11) procesos; los riesgos de corrupción evaluados se encuentran definidos como acciones u omisión, para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado, siendo este un criterio acorde con la Guía de Administración del Riesgo definida por el DAFP. En la matriz remitida con el monitoreo, no se observó riesgos identificados para tres (3) procesos (Direccionamiento Estratégico, Gestión de Recursos y Verificación y Mejoramiento Continuo)

Otro aspecto verificado, refiere al esquema de las líneas de defensa, especialmente el monitoreo por parte de la segunda línea (OAP) al Mapa de Riesgos de Corrupción, el cual fue remitido a esta Oficina vía correo institucional el 6 de septiembre del 2024, con las evidencias aportadas e información acorde al periodo de este seguimiento; no obstante, se observó debilidades en las evidencias documentales que dan cuenta de la operación o ejecución de los controles, dejando como recomendación general revisar el análisis de causas, controles y actividades identificadas, tomando como pauta el documento Guía emitidas por el DAFP .

Finalmente, es importante mencionar que el Mapa de Riesgo Institucional que incluye los riesgos de corrupción, se encuentra publicado en la página web del DADEP, link de transparencia para consulta y veeduría de la ciudadanía.

A continuación, se presenta el resultado del seguimiento efectuado:

Tabla 9 - Seguimiento OCI segundo cuatrimestre 2024 a la gestión riesgos de corrupción

PROCESO	RIESGO No.	RIESGO	CONTROL	ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES
Atención a la Ciudadanía	C01	<i>Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de agilizar o demorar la respuesta ante una solicitud de servicio o trámite y/o manejo inadecuado de los datos personales.</i>	<i>El Equipo de Integridad conformado en la Entidad divulga y/o sensibiliza el Código de Integridad y la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Equipo de Trabajo y el CISO (Chief Information Security Officer) divulga la Política de protección de datos personales.</i>	<i>Divulgar y/o socializar: Código de Integridad y la Política de protección de datos personales.</i>	Se observó registrado el monitoreo efectuado por parte de la OAP como segunda línea para el periodo evaluado.	<p>El proceso solicitó a la OAP la eliminación del riesgo justificando que: "(...) es necesario verificar las dos (2) situaciones del riesgo. El proceso de atención al ciudadano no adelanta la gestión de los trámites y servicios pues es competencia de las Subdirecciones Misionales, por lo contrario, brinda información a través de asesoría a los ciudadanos para su gestión y orientación frente a la competencia misional del DADEP y otras Entidades del Distrito Capital, en ningún momento se interviene en la gestión del mismo que sean susceptibles a recibir una dádiva, soborno o beneficio."</p> <p>Sin embargo, desde la OCI se recomienda no eliminar el riesgo; por el contrario, se sugiere realizar un adecuado análisis y determinar desde que proceso o procesos debe ser administrado.</p>

PROCESO	RIESGO No.	RIESGO	CONTROL	ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES
Administración y Gestión del Observatorio y la Política de Espacio Público de Bogotá	CO2	<i>Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de direccionar o favorecer a un tercero en los procesos de selección en los concursos y ponencias para eventos realizados por el Grupo de Estudios sobre Espacio Público y de acuerdo a la temática del evento (Riesgo de servicio: Administración y Gestión del Observatorio y la Política de Espacio Público de Bogotá).</i>	<i>Los profesionales utilizan los criterios de selección de acuerdo con el instructivo 127-INSEE-02, "Instructivo para la presentación de ponentes a eventos científicos con componente de apropiación" cuando se requieran.</i>	<i>Implementar los criterios de evaluación de los requisitos de participación del instructivo.127-INSEE02- "Instructivo para la presentación de ponentes a eventos científicos con componente de apropiación" cuando se requieran.</i>	El control se estableció de manera semestral y no se reporta avance para el presente seguimiento. En lo registrado por la OAP como segunda línea de defensa, se informa que al momento del seguimiento no se han realizado eventos que requieran de la aplicación del formato; no obstante, se presentan observaciones y recomendaciones frente al control y plan de acción.	<p>El proceso identificó el riesgo "Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de direccionar o favorecer a un tercero en los procesos de selección en los concursos y ponencias para eventos realizados por el Grupo de Estudios sobre Espacio Público y de acuerdo a la temática del evento", cuyo control se sustenta en: "Los profesionales utilizan los criterios de selección de acuerdo con el instructivo 127-INSEE-02, "Instructivo para la presentación de ponentes a eventos científicos con componente de apropiación" cuando se requieran." Se observa que el control no corresponde a una medida que permita reducir o mitigar el riesgo identificado, situación que fue observada por la OCI en el informe inmediatamente anterior.</p> <p>Por otra parte, la causa raíz se encuentra estructurada de manera amplia y general, lo que no permite identificar que conllevaría a que el riesgo se materialice. La causa no puede estar sujeta a la aplicación de un lineamiento para prevenir el riesgo, teniendo en cuenta que este documento hace parte del sistema de gestión del Proceso y su aplicación es de estricto cumplimiento.</p> <p>Se recomienda revisar el análisis de causa y controles.</p>

PROCESO	RIESGO No.	RIESGO	CONTROL	ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES
Inventario General del Espacio Público y Bienes Fiscales	C03	<i>Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de alterar, ocultar o manipular información y los expedientes del proceso de Inventario General de Espacio Público y Bienes Fiscales para favorecer un tercero y en detrimento del Distrito Capital (SIDEPE y SIGDEPE). (Riesgo de Servicio: Certificación de la propiedad inmobiliaria Distrital Riesgo de OPA: Acciones técnico jurídicas de espacio público -OPA)</i>	<i>El profesional asignado realiza el seguimiento a la asignación de los casos de expedientes y verificación de la solicitud de asignación de usuario SIDEPE de predios derivados de las solicitudes de la SRI realizadas de acuerdo a los lineamientos normativos aprobados.</i>	<i>Dar cumplimiento a los criterios establecidos en el formato 127-INSIG-08 Instructivo Incorporación de Urbanizaciones, Predios y/o Construcciones en el SIDEPE 2.0, así como el control de personas que accedan al sistema.</i>	Se observó registrado el monitoreo efectuado por parte de la OAP como segunda línea para el periodo evaluado. El control se estableció de manera semestral; sin embargo, la evidencia aportada no corresponde con el soporte descrito "Acta y/o correo para la actualización de los perfiles". Se presentan observaciones y recomendaciones frente al control y las actividades.	El proceso identificó el riesgo "Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de alterar, ocultar o manipular información y los expedientes del proceso de Inventario General de Espacio Público y Bienes Fiscales para favorecer un tercero y en detrimento del Distrito Capital (SIDEPE y SIGDEPE)", cuyo controles se sustentan en: "El profesional asignado realiza el seguimiento a la asignación de casos del expedientes y recibo de solicitud de asignación de usuario...". Se identificaron dos (2) causas raíz y se formuló un (1) control, estos en cierta medida se alinean a una de ellas (Deficiencias en la implementación del proceso de Correspondencia); para las causas; "Desconocimiento de la normatividad vigente para bienes de uso público y bienes fiscales" no se observó controles ni actividades identificadas, situación que fue advertida por la OCI en el informe inmediatamente anterior. Se recomienda revisar la identificación del riesgo, el análisis de causa, controles y actividades.
Inventario General del Espacio Público y Bienes Fiscales	C04	<i>Posibilidad de recibir dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros por realizar trámites por fuera de los parámetros técnicos institucionales de la entrega de zonas de cesión. (Riesgo de Tramites: Administración del Patrimonio)</i>	<i>El profesional asignado, el líder de equipo de trabajo, el Asesor de la subdirección y la Subdirección revisan las actas de recibo de entrega de zonas de cesión, dando cumplimiento a los procedimientos:</i> <i>Procedimiento Incorporación Entrega de Zonas de Cesión y</i>	Realizar una matriz de seguimiento de las actas de entrega o recibo de las zonas de cesión.	Se observó registrado el monitoreo efectuado por parte de la OAP como segunda línea para el periodo evaluado. El área responsable aportó las evidencias dentro de los plazos establecidos.	Sin observaciones

PROCESO	RIESGO No.	RIESGO	CONTROL	ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES
		<i>Inmobiliario Distrital, Titulación de zonas de cesión al Distrito Capital y Cambio de uso de las zonas o bienes de uso público).</i>	<i>Entrega Parcial; Procedimiento Incorporación Entrega Anticipada de Zonas de Cesión y Procedimiento Incorporación Entrega Simplificada de Zonas de Cesión.</i>			
Administración del Patrimonio Inmobiliario Distrital	C05	<i>Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de entregar bienes a cargo del DADEP</i>	<i>El subdirector(a) de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público revisa y aprueba los instrumentos celebrados para la entrega en administración de los bienes a cargo del DADEP generando firma en cada uno.</i>	<i>*Publicar en la página web de la entidad periódicamente los requisitos o pasos para la suscripción de los instrumentos de entrega sobre Bienes a cargo del DADEP. *Realizar la atención y socialización a la comunidad de los tramites y requisitos para la entrega en administración de bienes que están a cargo del DADEP</i>	Se observó registrado el monitoreo efectuado por parte de la OAP como segunda línea para el periodo evaluado. Se relaciona el link del portal inmobiliario, mas no el lugar en el que se encuentra la información publicada en la página web, como tampoco las actas de reunión señalas en la columna de soportes de la Matriz de Riesgos. Se presentan observaciones y recomendaciones frente a la causa raíz, el control y las actividades.	El proceso identificó el riesgo "Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de entregar bienes a cargo del DADEP", cuyo control se sustenta en: El Subdirector(a) de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público revisa y aprueba los instrumentos celebrados para la entrega en administración de los bienes a cargo del DADEP generando firma en cada uno. Sin embargo, la actividad propuesta no es concordante con el control identificado, como tampoco permite subsanar la causa raíz, situación que fue advertida por la OCI en el informe anterior. Se recomienda revisar.
Defensa del Patrimonio Inmobiliario Distrital	C06	<i>Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de alterar, ocultar, manipular o dar información a terceros interesados en ocupar, invadir o aprovechar el espacio público.</i>	<i>El subdirector(a) de Gestión Inmobiliaria estipula en las obligaciones generales de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión cláusulas de responsabilidad por actuaciones u</i>	<i>Estipular en todos los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en obligaciones generales el cumplimiento de reserva de</i>	Se observó registrado el monitoreo efectuado por parte de la OAP como segunda línea para el periodo evaluado. Las evidencias aportadas son concordantes con los soportes establecidos en la matriz.	Sin observaciones

PROCESO	RIESGO No.	RIESGO	CONTROL	ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES
			<i>omisiones de información y reserva de información privilegiada generada por el desarrollo de las actividades contractuales.</i>	<i>información privilegiada, actuaciones y omisiones de información para favorecer a terceros.</i>		
Gestión de la Tecnología y la Información	C07	Divulgación indebida de la información confidencial registrada en las bases de datos y sistemas de información administradas por el proceso Gestión de la Información y la Tecnología, en beneficio propio o de terceros.	<i>El responsable de la Administración del Directorio Activo, sistema de información y/o el administrador de base de datos asignan los roles y privilegios de acuerdo con los perfiles de usuario</i>	<i>Asignar los roles y privilegios de conformidad con las solicitudes realizadas por los usuarios.</i>	Se observó registrado el monitoreo efectuado por parte de la OAP como segunda línea para el periodo evaluado. Sin embargo, la evidencia aportada no sustenta el cumplimiento de las actividades propuestas.	Sin observaciones
			<i>El profesional encargado del MPSI realiza capacitaciones de las políticas de seguridad de la información</i>	<i>i) Realizar capacitaciones en temas relacionados con la política de seguridad de la información, de acuerdo con lo establecido en el Plan Institucional de Capacitación</i>		
			<i>El profesional asignado en la elaboración de los contratos de los profesionales de la Oficina de Tecnologías de la Información y las</i>	<i>ii) Divulgar piezas comunicativas referentes a las buenas prácticas de seguridad de la información</i>		
				<i>Divulgar piezas comunicativas referentes a las buenas prácticas de</i>		

PROCESO	RIESGO No.	RIESGO	CONTROL	ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES
			<i>Comunicaciones revisa que contengan el compromiso de manejo de la información pública clasificada y/o reservada y tratamiento de datos.</i>	<i>seguridad de la información</i>		
Gestión Jurídica	C08	<i>Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de alterar o manipular información para generar beneficio en la adjudicación de un proceso de contratación, suscitar filtración de la información de los procesos contractuales,</i>	<i>El jefe de la Oficina Jurídica con el apoyo de su equipo de trabajo, verifica los requisitos de cumplimiento evaluando las propuestas presentadas por los proponentes, además de la verificación de la documentación requerida en las listas de chequeo de contratación garantizando así el principio de publicidad en la plataforma SECOP II.</i>	<i>Comprobar el diligenciamiento de las listas de chequeo y del formato de evaluación de los procesos de contratación adelantados por la entidad. Adelantar la gestión contractual a través del SECOP II.</i>	Se observó registrado el monitoreo efectuado por parte de la OAP como segunda línea para el periodo evaluado. Se aportó información de cuatro (4) procesos contractuales con relación a las listas de chequeo y la evaluación; no obstante, con relación a la gestión adelantada en SECOP II no se aportó evidencia.	Sin observaciones
Gestión Jurídica	C09	<i>Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el objeto de generar el incumplimiento de los términos contractuales o legales para liquidar.</i>	<i>El jefe de la Oficina Jurídica con el apoyo de su equipo de trabajo envía un memorando de recomendación oportuna para liquidar los contratos junto con la relación en una Base de datos de los contratos en ejecución y por liquidar emitiendo las alertas correspondientes.</i>	<i>Revisar la respuesta de las áreas, al memorando de recomendación oportuna para liquidar los contratos y reiterar frente a una posible pérdida de competencia.</i>	Se observó registrado el monitoreo efectuado por parte de la OAP como segunda línea para el periodo evaluado. La evidencia aportada no corresponde al soporte descrito en la matriz.	El proceso solicitó a la OAP la eliminación del riesgo justificando que: "(...) Se solicita eliminar el riesgo ya que la naturaleza del riesgo en materia de liquidación de los contratos tiene más relación con un componente de gestión que de corrupción y en la matriz de gestión esta presentado en el mismo sentido que el riesgo de gestión G23." Se recomienda revisar en conjunto con la OAP la eliminación del mismo.
Gestión Documental	CO10	<i>Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros</i>	<i>1) El proceso de Gestión Documental en su Plan Institucional de Archivos - PINAR, establece la realización continua de</i>	<i>1) Realizar las capacitaciones de manera trimestral en temáticas de</i>	Se observó registrado el monitoreo efectuado por parte de la OAP como segunda línea para el periodo	Con relación al riesgo "(...) sustraer un documento original de los expedientes en beneficio propio o de un particular" los controles establecidos (Capacitar y actualización documental) no son una

PROCESO	RIESGO No.	RIESGO	CONTROL	ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES
		<i>con el fin de sustraer un documento original de los expedientes en beneficio propio o de un particular.</i>	<i>capacitaciones al equipo de colaboradores del proceso.</i> <i>ii) El proceso de Gestión Documental en su Plan Institucional de Archivos - PINAR, establece la necesidad de mantener actualizados los procedimientos y formatos para garantizar una adecuada gestión documental</i>	<i>gestión de documental para la adecuada gestión, organización y conservación del archivo de la Defensoría.</i> <i>ii) Realizar la creación y/o actualizaciones necesarias de los procedimientos y formatos de acuerdo con la necesidad</i>	evaluado. Las evidencias son concordantes con el soporte descrito en la Matriz. Se presentan observaciones y recomendaciones frente a la causa raíz, el control y las actividades.	medida que permite reducir o mitigar el riesgo. Por otra parte, la causa raíz se encuentra estructurada de manera amplia y general, lo que no permite identificar que conllevaría a que el riesgo se materialice. La causa no puede estar sujeta a la aplicación de un lineamiento para prevenir el riesgo, teniendo en cuenta que este documento hace parte del sistema de gestión del Proceso y su aplicación es de estricto cumplimiento Se recomienda solicitar asesoría a la OAP para subsanar lo observado por la OCI.
Gestión del Talento Humano	CO11	<i>Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de generar el nombramiento de una persona que no cumpla con los requisitos funcionales - comportamentales buscando beneficio propio o de un tercero.</i>	<i>El profesional encargado realiza la verificación del cumplimiento de requisitos por medio del formato establecido y garantizar el diligenciamiento del formato bienes y rentas y conflicto de intereses en el aplicativo correspondiente o de manera física.</i>	<i>Realizar lista de chequeo de verificación de requisitos para posesión de cargo.</i>	Se observó registrado el monitoreo efectuado por parte de la OAP como segunda línea para el periodo evaluado. Por parte del área responsable se diligenció el formato listo de chequeo y se suscribió por parte del nuevo funcionario la autorización para presentar pruebas comportamentales, establecidos como punto de control.	Sin observaciones
Evaluación y Control	CO12	<i>Posibilidad de afectación y Reputacional por No reportar o modificar los hallazgos originados de los informes de</i>	<i>i) El jefe de la Oficina de Control Interno realiza selección de personal idóneo con juicio profesional (experiencia y formación).</i>	<i>i). Mantener actualizado el manual de funciones y procedimientos del proceso de Evaluación y Control.</i>	Se observó registrado el monitoreo efectuado por parte de la OAP como segunda línea para el periodo evaluado.	Se recomienda fortalecer la identificación del riesgo de corrupción acorde a los parámetros establecidos en la Guía de riesgos del DAFP y los lineamientos para riesgos de corrupción emitidos por el

PROCESO	RIESGO No.	RIESGO	CONTROL	ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES
		<i>auditoría realizados por la Oficina de Control interno categorizando su registro como recomendaciones. debido a Interés de favorecer a un particular o a si mismo con la finalidad de obtener un beneficio personal y/o de obtener dádivas, Incumplimiento del Código de Ética por parte de los funcionarios, Coacción, Presión Política y Falta de Controles.</i>	<i>ii) Los funcionarios del proceso ejecutan los procesos y procedimientos establecidos Interiorización en la importancia en la aplicación de procesos y procedimientos establecidos. iii) Los profesionales aplican el código de ética del auditor interno con el fin de contribuir en la mejora de los procesos de la entidad para mejorar y evaluar la eficacia. iv) Los profesionales aplican principios del auditor. v) Los profesionales realizan informes periódicos.</i>	<i>ii). Mantener actualizados y hacer seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno. iii). Realizar seguimiento al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría. iv). Realizar seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento de la entidad.</i>	No obstante, se presentaron inconsistencias en el reporte de evidencias de la actividad 1, toda vez que estas no son concordantes entre sí.	DAFP, situación que fue advertida en el informe inmediatamente anterior. Así mismo, verificar la primera actividad, teniendo en cuenta que esta señala el Manual de Funciones el cual no es resorte de esta Oficina.
Control Interno Disciplinario	CO13	<i>Posibilidad de afectación reputacional por Incumplimiento de los términos de Ley para retrasar el impulso procesal frente a las quejas y/o informes presentados, beneficiando de esta forma los intereses de terceros.</i>	<i>El jefe de la Oficina realiza seguimiento a los términos de cada uno de los expedientes disciplinarios vigentes.</i>	<i>i) Diligenciar de manera permanente la base de datos "Matriz de seguimiento de los procesos disciplinarios", mediante la cual se realiza un estricto seguimiento a los términos de las etapas de cada uno de los</i>	Se observó registrado el monitoreo efectuado por parte de la OAP como segunda línea para el periodo evaluado. Las evidencias aportadas son concordantes con los soportes establecidos en la matriz.	Sin observaciones

PROCESO	RIESGO No.	RIESGO	CONTROL	ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES
				<i>procesos vigentes.</i> <i>ii) Cargar las actuaciones adelantadas dentro los procesos disciplinarios vigentes en el aplicativo Sistema de Información Disciplinaria - SID - de la Coordinación Distrital de Asuntos Disciplinarios, de acuerdo con las alarmas emitidas por éste.</i>		

Fuente: Elaboración propia OCI con base en el seguimiento al mapa de riesgos institucionales, publicado 30/04/2024

De los trece (13) riesgos de corrupción evaluados por la OCI, se observó que el 46% (6 riesgos) se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas - versión 6 emitidas por el DAFP; en los siete (7) restantes (54%), se observó debilidades en la identificación de la causa raíz, la formulación de los controles y redacción de la actividad.

En cuanto a las evidencias, en algunos casos estas no se asocian a las actividades propias del proceso o no son concordantes con el soporte descrito en la matriz de riesgos de corrupción.

Por último, es importante mencionar que, para el periodo evaluado no se materializó ningún riesgo de corrupción formulado en la Mapa de Riesgos Institucionales de Corrupción del DADEP.

9. Medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos.

De acuerdo con los lineamientos sobre las acciones a contener en los programas de transparencia y ética pública, está el de la prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción, incluidos los reportes de operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero -UIAF. Para esta vigencia la entidad incluyo en este componente tres (3) actividades a realizar en relación con:

Tabla 10 -Componente: 9. Medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos

Subcomponente	Actividad	Meta	% Avance I Cuatrimestre	% Avance II Cuatrimestre	Observación OCI
Adecuación institucional para cumplir con la debida diligencia	Establecer la herramienta para la socialización de la importancia de la debida diligencia en la entidad	Socializar la importancia de la debida diligencia en la entidad	0%	0%	Se recomienda adelantar las actividades teniendo en cuenta el lineamiento emitido por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, relacionado con los temas de lavado de activos. https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/2023-12/2021_Documento_SARLAFT_V5_27.10.2021.pdf Se presenta alerta preventiva por incumplimiento de la acción programada para realizarse el 30 de junio de 2024.
Construcción del plan de trabajo para adaptar y/o desarrollar la debida diligencia	Realizar el diagnóstico y la definición de actividades a desarrollar en la vigencia 2024 para la implementación de la debida diligencia	Construir el plan de acción para adaptar y/o desarrollar la debida diligencia	0%	40%	Se aportan documentos relacionados con la Guía para la implementación de la Debida Diligencia en el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública, sin embargo, no se observa el documento relacionado con el plan de acción para adaptar y/o desarrollar la debida diligencia, en el cual se incluyan las actividades programadas y fecha de ejecución (cronograma). Se presenta alerta preventiva por incumplimiento de la acción programada para realizarse el 30 de junio de 2024.

Subcomponente	Actividad	Meta	% Avance I Cuatrimestre	% Avance II Cuatrimestre	Observación OCI
Gestión de la debida diligencia	Formalizar los formatos en el sistema de gestión institucional en el marco de la debida diligencia en el proceso contractual	Establecer el 100% de los formatos en el marco del proceso de gestión contractual para la debida diligencia en el Departamento	0%	0%	No se observan avances significativos de la actividad, aunado a que la evidencia aportada refiere a una reunión programada a realizarse por fuera del corte asociado al presente seguimiento.

Fuente: Elaboración propia con base matriz de seguimiento Programa de transparencia y Ética Pública

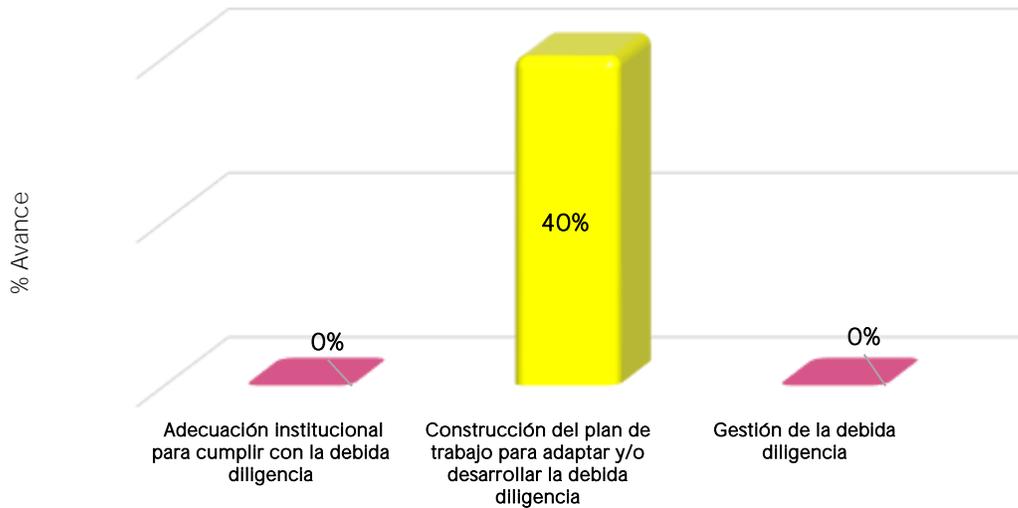
Para este seguimiento se evidenció que dos (2) actividades finalizaron el 30 de junio de 2024 y no se cumplieron al 100%, una presentó avance y la otra quedó en 0%; y una (1) que tiene como fecha de terminación el 30 de noviembre no presentó avance. Es necesario ajustar la actividad y fecha de para poder cumplir extemporáneamente la meta programada antes de terminar esta vigencia.

Gráfica 18 – Estado de actividades a corte 31/08/2024- Componente 9



Fuente: Elaboración propia OCI

Gráfica 19 – Componente 9 - Avance actividades x subcomponente



Fuente: Elaboración propia OCI

5. CONCLUSIONES

- De las cuarenta y dos (42) actividades programadas y que hacen parte del Programa de Transparencia y Ética Pública de la presente vigencia, la Oficina de Control Interno realizó el segundo seguimiento cuatrimestral, evidenciando que el 38,10% de las acciones no presentan avance, el 40,48% están en ejecución y el 21,43% de las acciones están ejecutadas dentro de los términos.
- Del 38.10 % equivalentes a dieciséis (16) de actividades que se encuentran sin avance de ejecución, ocho (8) de estas fueron valoradas por la tercera línea de defensa como incumplidas en su programación PTEP, cuatro (4) de ellas son extemporáneas frente a lo programado sin avance en su ejecución; respecto a las otras cuatro (4) presentaron avance en su cumplimiento, sin embargo, su calificación se encuentra por debajo del 100%, lo que genera un posible incumplimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP, teniendo en cuenta la evaluación independiente realizada por esta oficina al cumplimiento y eficacia del mismo.
- Producto del presente seguimiento se evidencia que la primera línea de defensa no esta siendo oportuna en la ejecución de las actividades y presentación de soportes y/o evidencias que den cuenta de su cumplimiento; así mismo, no están atendiendo las observaciones y recomendaciones realizadas por la tercera línea de defensa en sus informes cuatrimestrales de seguimientos al PTEP 2024.
- Continúa las inconsistencias técnicas en la definición y construcción de las actividades y metas asociadas a cada uno de los componentes, dificultando el seguimiento para establecer el cumplimiento y su porcentaje de ejecución.
- No se evidencia actividades de fortalecimiento asociadas a las observaciones y recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Interno producto del seguimiento realizado en el pasado cuatrimestre 2024; a su vez, la segunda línea de defensa realizó el monitoreo sin acatar las recomendaciones de la tercera línea de defensa, razón por la cual se presentan diferencias en las calificaciones efectuadas, estas por no estar en concordancia con los soportes presentados por la primera línea de defensa.
- La entidad cuenta con treces (13) riesgos de corrupción asociados a once (11) procesos, los cuales no presentaron materialización para el periodo del seguimiento; no obstante, se observó debilidades en la identificación de la causa raíz, redacción de los controles y formulación de actividades, situaciones que ha sido reiteradas en los seguimientos anteriores por parte de la OCI. Por otra parte, para esta evaluación se observó que dos procesos solicitaron la eliminación del riesgo; por lo anterior, se invita a los líderes a solicitar el apoyo, asesoría y acompañamiento de la OAP para adelantar este requerimiento.

6. RECOMENDACIONES

- Atender las observaciones y recomendaciones realizadas en los informes cuatrimestrales de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública realizados por la oficina de Control Interno.
- Fortalecer el monitoreo periódico por parte de la segunda Línea de defensa al Programa de Transparencia y Ética Pública, con el fin de asegurar su cumplimiento dentro de las fechas establecidas, teniendo en cuenta que la vigencia de este programa culmina en el último bimestre de 2024.
- Se recomienda que las actividades asociadas a la meta, no sean de medio sino de resultados, toda vez que estas enmarcan situaciones en las que no es tangible un factor de solución a una problemática inicial expuesta.
- Es necesario reprogramar las actividades que no se cumplieron dentro de los términos establecidos en la programación inicial del PTEP antes de finalizar la presente vigencia.
- Se recomienda a los responsables de las actividades, que la información y evidencias suministradas de la gestión adelantada para el cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública, sean confiables y oportunas para el debido ejercicio de esta oficina y que a su vez sean coherentes con el monitoreo realizado por la 1ra y 2da línea de defensa.
- Es importante que los líderes de proceso, como primera línea de defensa, profundicen en el análisis de causas asociado a los riesgos, frente al contexto del proceso y las actividades propias de los procedimientos, aspectos que facilitan la identificación de riesgos y diseño de controles.
- Se sugiere a la Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea de defensa, establecer mecanismos para fortalecer la gestión del riesgo, así como realizar el acompañamiento, asesoría y apoyo a la primera línea de defensa en la revisión de las causas asociadas a los riesgos y el diseño de controles.



ALLAN MAURICE ALFISZ LÓPEZ

Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: N/A

Copia: N/A

Proyectó: Luz Andrea Cárdenas Benítez, Marco Alejandro Guerra Venegas, Mónica Bustamante Portela.

Revisó y aprobó: Allan Maurice Alfisz López

Fecha: 12/09/2024

Código de archivo: 1102703